

El Gobierno del Estado,  
a través de la Secretaría de la Cultura y las Artes,  
en coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y el Instituto Nacional de Bellas Artes,  
a través de la Coordinación Nacional de Teatro

# CONVOCAN

A creadores de la disciplina teatral (directores, actores, dramaturgos, productores, escenógrafos, iluminadores, promotores, gestores, entre otros), con experiencia mínima comprobable de 3 años en actividades relacionadas con la escena.

Para asistir y participar en las actividades académicas y especiales en el marco de la **38 Muestra Nacional de Teatro** a celebrarse del 23 de noviembre al 2 de diciembre de 2017 en la ciudad de León, Guanajuato.

La **38 Muestra Nacional de Teatro** será un encuentro que reúna las características de programación, intercambio de experiencias y reflexión conjunta. Lo principal será el vínculo entre los creadores del teatro y los diferentes públicos, para construir conocimiento en un ambiente que fomente nuevas ideas, una crítica con objetivos claros y la transmisión de experiencias entre participantes.

## BASES

1. Podrán participar los creadores residentes en el estado de Yucatán que acrediten la experiencia necesaria para su inscripción en la presente convocatoria.
  2. Los solicitantes deberán tener entre 18 y 33 años cumplidos al cierre de la presente convocatoria; así como comprobar su residencia durante los últimos 3 años en el Estado, mediante documentos oficiales.
  3. Se otorgarán hasta **dos becas de manutención** las cuales cubrirán: transportación, hospedaje y alimentación durante todo el evento.
  4. Los postulantes deberán enviar al correo electrónico [edgar.martinez@yucatan.gob.mx](mailto:edgar.martinez@yucatan.gob.mx) (antes del cierre de la presente convocatoria), la documentación que se enlista a continuación:
    - a. Currículum Vitae actualizado.
    - b. Carta exposición de motivos (mínimo una cuartilla). La cual deberá contener los siguientes requisitos:
      - I. Motivos de participación.
      - II. Beneficios que aporta la beca en su formación.
      - III. Medios por los cuales difundirá lo aprendido en su comunidad.
    - c. Formato de registro completo y firmado, el cual podrán descargar en la página [www.culturayucatan.gob.mx](http://www.culturayucatan.gob.mx).
    - d. Copia de identificación oficial (CURP, INE, Pasaporte).
    - e. Constancia de residencia emitida por una instancia oficial.
  5. Para la selección, la Coordinación Nacional de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes, delegará esta responsabilidad a un Comité de Selección, integrado por personalidades de reconocida trayectoria del Teatro Nacional. El fallo del Comité será inapelable.  
Criterios de evaluación:
    - Trayectoria y calidad artística.
    - Justificación de la participación en la actividad.
  6. No podrán participar en la presente convocatoria:
    - a. Ningún miembro, empleado por cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados o funcionarios de la Secretaría de la Cultura y las Artes.
    - b. Los creadores que hayan resultado seleccionados en ediciones anteriores.
  7. Esta convocatoria está abierta a partir de su publicación y la fecha límite para la recepción de candidaturas es el **31 de julio de 2017**.
  8. La publicación de resultados será a más tardar el 11 agosto de 2017, a través de la página web y medios electrónicos de la Secretaría de la Cultura y las Artes.
  9. La Secretaría de la Cultura y las Artes cubrirá el pago de transportación (Viaje redondo, desde su lugar de residencia al lugar del evento); y con el recurso otorgado el beneficiario cubrirá:
    - Hospedaje (la Organización de la 38 Muestra Nacional de Teatro establecerá el hotel sede, en el cual se deberán hospedar durante los días que dure la Muestra evento).
    - Alimentación.
  10. Los beneficiarios deberán cumplir las siguientes obligaciones:
    - Participar en todas las actividades artísticas, académicas y de reflexión a las que la Coordinación Nacional de Teatro les convoque.
    - a) Entregables
      - Reporte detallado de actividades y del recurso otorgado.
      - Elaborar una propuesta con base en el conocimiento adquirido que contribuya a la mejora y enriquecimiento del teatro en su Estado y su Región.
      - Reporte fotográfico.
    - b) Los beneficiarios contra la entrega del recurso deberán firmar una carta compromiso que establezca la obligación de utilizar el recurso otorgado únicamente para los fines de la presente convocatoria
  11. Contra la entrega de los documentos mencionados en el inciso b) del punto anterior, la Secretaría de la Cultura y las Artes otorgará la constancia emitida por la 38 Muestra Nacional de Teatro, la cual acredita la participación y cumplimiento en las actividades asignadas.
  12. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las obligaciones descritas, en caso de incumplimiento, las Instancias convocantes darán por terminada la participación y solicitarán la devolución del recurso.
  13. Las propuestas que no cumplan con las bases y la documentación no podrán formar parte del proceso de selección para las Becas de Manutención 38MNT.
  14. Cualquier eventualidad será resuelta, de manera conjunta por las instancias convocantes.
  15. Para mayor información los postulantes pueden comunicarse por los siguientes medios:
  16. Teléfono: 9423800 ext. 54034, 54029
  17. Correo electrónico: [edgar.martinez@yucatan.gob.mx](mailto:edgar.martinez@yucatan.gob.mx)
- Becas de manutención 38 MNT es una iniciativa impulsada por la Secretaría de Cultura a través del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y la Dirección General de Vinculación Cultural.